



**Republica de Colombia**  
**Tribunal Superior de Villavicencio**  
**Sala Laboral**  
 Listado de Estado

ESTADO No. **28**

Fecha: 15/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1- <a href="#">500013105001 2013 00240 02</a>	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ JARAMILLO	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE APUESTAS S.A	Auto obedezcase y cumplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Descongestión No.1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en la Sentencia SL4333-2020 del 4 de noviembre de 2020,	12/03/2021
2- <a href="#">500013105001 2013 00691 02</a>	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	JHON JAIRO RIVAS TOVAR	ASOCIACION DE EDUCADORES DEL META	Sentencia modifica setencia recurrida PRIMERO. MODIFICAR Y ADICIONAR I sentencia apelada, proferida el día 13 de septiembre de 2017, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio (Meta), en el proceso	12/03/2021
3- <a href="#">500013105001 2014 00074 01</a>	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	MARIA YOLANDA FLORES RAMIREZ	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EPS	Auto Corre Traslado PRIMERO. CÓRRASE TRASLADO a ambas partes, por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación d esta providencia, para que presenten po escrito las alegaciones pertinentes (artículo	12/03/2021
4- <a href="#">500013105002 2013 00247 01</a>	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	FLOR MARINA LOPEZ DE JARA	FONDO DE PENSIONES COLFONDOS	Auto Corre Traslado PRIMERO. CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada apelante, por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, para que presente por escrito las alegaciones	12/03/2021
5- <a href="#">500013105003 2020 00168 01</a>	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	FLOR MARINA PARADA VILLAMIL	CLINICA MARTHA SA.	Auto revoca auto recurrido PRIMERO. REVOCAR el auto apelado proferido en audiencia concentrada el día 14 de septiembre de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, en los procesos ordinarios	12/03/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
<a href="#">6-500013105003 2020 00171 01</a>	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	MARIA HELENA BERMUDEZ BEJARANO	CLINICA MARTHA SA.	Auto revoca auto recurrido PRIMERO. REVOCAR el auto apelado proferido en audiencia concentrada el día 14 de septiembre de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, en los procesos ordinarios	12/03/2021
<a href="#">7-505733189001 2019 00063 01</a>	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ESTELLA PULIDO ROA	MEDIMAS EPS Y OTROS	Auto decide recurso CONFIRMAR auto apelado, proferido 10 de diciembre de 2019, por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López.	12/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA  
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONRY CASTRO  
SECRETARIO